

RESOLUCION EXENTA N° 015/

2862

**MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA A
BBVA FACTORING LIMITADA**

TEMUCO, 31 AGO. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público del año 2016; la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971; el Decreto N° 98, de 17 de Marzo de 2015, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.983 de 2004, La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica las Resoluciones Exentas N° 015/26 de 04 de Febrero de 2000, N°015/186 de 05 de Diciembre de 2011, la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto de 2010, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y Notificación Notarial de Cesión de Crédito de fecha 26 de Agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 16 de Octubre de 2015, se suscribió contrato de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Perales, Gorbea", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la CONSTRUCTORA MELIRAYEN LTDA., aprobado por Resolución Exenta N°015/3167, de fecha 20 de Octubre de 2015.

2.- Que, la CONSTRUCTORA MELIRAYEN LTDA, emitió la factura N° 7, de fecha 24 de Agosto de 2016, por un valor de \$ 56.376.806.- (cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil ochocientos seis pesos), a fin de que se paguen los servicios prestados.

3.- Que, con fecha 26 de Agosto de 2016, la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada notarialmente de la cesión de facturas N° 7, dando cuenta que el crédito que emana de la referida factura ha sido cedido por su acreedor CONSTRUCTORA MELIRAYEN LTDA, Rut N° 77.802.170-6 a BBVA FACTORING LIMITADA Rut N° 76.870.660-3, domiciliada en Av. Costanera Sur N° 2.710, Torre A, Piso 20°, Las Condes, Santiago, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que los documentos referidos se entiendan pagados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

5.- Que es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga.



RESUELVO:

1.- **PAGUESE**, a **BBVA FACTORING LIMITADA** Rut N°76.870.660-3, domiciliada en Av. Costanera Sur N° 2.710, Torre A, Piso 20°, Las Condes, Santiago, la Factura N° 7, de fecha 24 de Agosto de 2016, por un valor de \$ 56.376.806.- (cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil ochocientos seis pesos), mediante transferencia electrónica o cheque nominativo a favor de **BBVA FACTORING LIMITADA**, que se transferirá o depositará directamente en la cuenta corriente del Banco BBVA número 0099-0100002329, a nombre de **BBVA FACTORING LIMITADA**, por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que genere la presente Resolución a al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, por concepto de Obras Civiles, del presupuesto vigente del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

MICM/JCH/SRC/OCA/CFM/cvt
Distribución.

- Sub Dirección Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- BBVA Factoring Limitada.
- Oficina de Partes.

Fica Manriquez, Cristian Andrés

De: rpetc@sii.cl
Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2016 12:35
Para: Fica Manriquez, Cristian Andrés
Asunto: Resultado de Revision Envio Cesion 1676115052 - 77802170-6
Datos adjuntos: RPETCMAIL001676115052CD.txt

SII de Chile - Validacion RPETC
=====

En el archivo adjunto esta el resultado del proceso de revision y validacion del envio al Registro Publico Electronico de Transferencia de Credito informado por la Empresa de la Referencia al Servicio de Impuestos Internos de Chile.

Este es una aplicacion automatica, asi que no conteste este correo ni haga consultas o comentarios a la direccion de origen.

Este texto no tiene acentos ni caracteres especiales para un despliegue mas claro en cualquier aplicacion.

RPETCMail001676115052CD
Registro Publico Electronico de Transferencia de Credito
=====

La cesion que se detalla a continuacion ha sido anotada en el Registro.

Tengase presente que de acuerdo a la ley 19.983, se entiende que la cesion ha sido puesta en conocimiento del deudor el dia habil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el Registro.

Rut Envio : 77802170-6
Identificador de Envio : 1676115052
Fecha de Recepcion : 26/08/2016 12:30:35
Estado del Envio : EOK - Anotacion de Cesion Aceptada, Envio Aceptado

Detalle de Cesion Electronica de Credito
=====

Documento Cedido

FACTURA ELECTRONICA N° 7 - Monto Total: \$ 56376806
Emisor : 77802170-6 CONSTRUCTORA MELIRAYEN LIMITADA
Receptor: 70072600-2 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Fecha Emision: 2016-08-24

Cedente

Cedido por: 77802170-6 CONSTRUCTORA MELIRAYEN LIMITADA
Direccion: GALILEO 1977 VILLA ITALIA eMail: melirayenltda@gmail.com

Cesionario

Cedido a: 76870660-3 BBVA FACTORING LIMITADA
Direccion: AV. COSTANERA SUR N°2710 TORRE A PISO 20° LAS CONDES eMail:
paulaisabel.saavedra@bbva.com

Cesion

Seq: 1 Fecha de la Cesion: 2016-08-26 10:16:36
Declaracion Jurada: Si
Monto Cedido: \$ 56376806 Ultimo Vencimiento: 2016-08-24
Otras Condiciones: SIN INFORMACION

CONSTRUCTORA MELIRAYEN
LIMITADA

Giro: CONSTRUCCION DE OBRAS
GALILEO 1977 VILLA ITALIA- TEMUCO
eMail : MELIRAYENLTDA@GMAIL.COM Telefono
: 45 252645

R.U.T.:77.802.170- 6

FACTURA ELECTRONICA

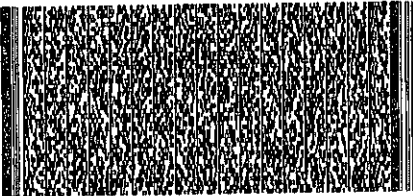
Nº7

S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 24 de Agosto del 2016

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
	ESTADO DE PAGO N° 10 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA, LOS PERALES, GORBEA CODIGO BIP 30371710-0 ID 852-38-LP15	1	47.375.467			47.375.467
						MONTO NETO \$ 47.375.467
						I.V.A. 19% \$ 9.001.339
						IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
						TOTAL \$ 56.376.806



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

